



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1719 de 2013

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

ASOCIACIÓN DE ODONTÓLOGOS E HIGIENISTAS DE SALUD PÚBLICA

DOCTOR NICOLÁS PEREYRA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2013

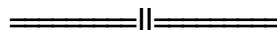
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Ivonne Passada, Daniel Radío y Berta Sanseverino.

Invitados: Por la Asociación de Odontólogos, doctores Marcelo Candeau y Georges Maiki.

Doctor Nicolás Pereyra y señores Víctor Ferreira y Cristian Ferreira.



SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Odontólogos e Higienistas de Salud Pública, doctores Marcelo Candéau -Vicepresidente- y Georges Maiki

—Secretario.

SEÑOR CANDEAU.- En primer lugar, queremos excusar a la Presidenta de la Asociación, la doctora Ana Nappa, en virtud de que tuvo que ser sometida a una cirugía de urgencia y se está reponiendo.

El 13 de marzo de este año presentamos una nota a esta Comisión en virtud de que en la última Rendición de Cuentas se había creado una Comisión de Salud Bucal Escolar que dirigiría el Programa. Si bien este Programa no ha sido cuestionado por nadie sino que ha sido avalado a nivel político y social, su funcionamiento durante este período de Gobierno ha sido dificultoso. Hemos tenido bastantes problemas por los que hemos acudido aquí anteriormente. Por suerte, luego de las denuncias que formulamos en marzo en cuanto a que no se está dando cumplimiento a la reglamentación que había votado en la última Rendición de Cuentas el Parlamento según la cual seguiríamos operando bajo la égida del Área Ciclos de Vida del Ministerio de Salud Pública donde ha sido bastante inoperante y no se estaban cumpliendo las funciones administrativas. Dos días después que asumió la nueva Ministra, la doctora Susana Muñiz, tuvimos una reunión con la Directora General de la Salud, la doctora Marlene Sica, en un ámbito totalmente diferente al que hemos padecido durante estos últimos cuatro años. Entonces, se nos comunicó oficialmente que esta Comisión se iba a respetar así como lo que el Parlamento había resuelto y que no dependeríamos más del Área Ciclos de Vida.

La Comisión se formó en el período fijado por la reglamentación, con dos delegados del Ministerio de Salud Pública, dos delegados del Codicen y de ANEP y un delegado de la Facultad de Odontología; sesionó y tuvo dos reuniones con nosotros y estamos trabajando para continuar con esta nueva etapa, luego de casi nueve años de trabajo en las escuelas públicas, con los niños más carenciados.

Hoy nos trae la situación presupuestal de este Programa que, además de haber sido cortado de marzo a setiembre de 2011 y de no haber trabajado en el mes de julio de 2012, ha enfrentado una cantidad de inconvenientes porque sus recursos humanos, ante la posibilidad de que el programa no continuara, se fueron retirando. Empezamos siendo 142 odontólogos y hoy somos 116 y se han visto mermados todos los higienistas dentales. Gracias a que el Parlamento la votó, se formó esa Comisión integrada por gente que tiene interiorizada la temática de nuestro Programa y que participa desde su comienzo a nivel del Ministerio de Salud Pública e integrantes del Codicen que nunca nos han cuestionado el trabajo sino que han ido sumando a nuestra tarea.

Nuestros contratos laborales deberían culminar el día 8 de julio, con funcionamiento hasta el 31 del mismo mes, pero se ha solucionado eso y el Codicen va a extender el llamado a licitación que hubo en su momento -nosotros concursamos dos veces por estos cargos- hasta diciembre y la Comisión va a resolver nuevamente la situación contractual. Aparentemente, puede ser el Ministerio de Salud Pública o el Codicen, aunque todo indica que va a ser este último el que contratará los recursos humanos para que esto funcione hasta el año 2015.

Queda claro que el presupuesto -que es muy magro: unos \$25:000.000- siempre estuvo, pero hay un problema administrativo. Las extensiones de la licitaciones fueron observadas por el Tribunal de Cuentas varias veces pero luego fueron levantadas y ahora

Primaria está de acuerdo en que se restablezca el contrato de una manera diferente, con una carga horaria real -veintiocho horas semanales- y con un salario que actualmente ronda los \$15.000.

El año pasado planteamos ante las comisiones de salud y de hacienda de ambas Cámaras la asignación de una partida extrapresupuestal de \$12:000.000. Como ustedes saben, ese es un número irrisorio, pero para el Programa significa que los colegas

—que son todos calificados; como verán, no somos muy jóvenes sino veteranos que nos dedicamos al área de pediatría- se queden y que con esa cantidad se trate de acompañar una mejora económica para llegar a lo que siempre se ha propuesto en cuanto a que a igual trabajo se percibiera igual salario. Los odontólogos de Salud Pública que pertenecen a ASSE ganan muchísimo más. Sin embargo, esta era una forma de mejorar nuestra situación además de la carga horaria razonable.

No vamos a exponer aquí sobre el Programa porque ya lo hicimos con una presentación PowerPoint. Estamos orgullosos de pertenecer al Programa porque hemos llegado a niños que no tienen atención con una cobertura para 70.000 escolares y el 45% de las escuelas rurales de todos el país. Se atiende a las escuelas más carenciadas. Personalmente, yo trabajo en Bella Italia, en un lugar en el kilómetro 12 de Camino Maldonado, donde hay siete asentamientos y una escuela con más de mil chicos. Es tan increíble el trabajo que se puede realizar en lo educativo, en lo preventivo y en lo asistencial, que quien pueda percibir lo que se hace en el campo laboral encuentra que los resultados son más que satisfactorios. Evidentemente, la Comisión tiene prevista una reestructura a nivel de medidas de impacto en la prevalencia, es decir, considerando los impactos desde el punto de vista numérico. Para ello se está creando una comisión técnica con equipo de trabajadores para medir el impacto.

En el presupuesto anterior hubo un aditivo por el mismo importe, \$12:000.000, pero no fue aceptado. Hoy los parámetros políticos cambiaron y el Ministerio está de acuerdo con el Programa; la doctora Susana Muñiz avaló nuestra Comisión, que ahora reporta directamente a ella, y se trata de propender a equiparar el salario y a establecer una carga laboral anual, no de marzo a diciembre. Algunos años hemos participado en el Verano Solidario o en el Verano Educativo, con actividades de atención, prevención y educación para niños que en esos lugares concurren a las escuelas en verano. No hay que olvidar que en ellas almuerzan y muchos es la única comida que reciben. Entonces, si bien la escuela está de vacaciones, esto continúa, porque el Verano Educativo o Solidario empieza después de Día de Reyes. Además, está toda la parte administrativa que es bastante ardua. Personalmente, tengo a mi cargo mil niños, no tengo asistente ni higienista dental y debo realizar todo el trabajo administrativo, y llevar los registros de la etapa educativa, preventiva y la atención clínica.

Se trata de propender a que la actividad sea anual y a que esta cantidad de colegas que ya demostraron en dos concursos sus capacidades e idoneidad técnica no duden de que el Programa va a continuar. Ahora eso es más estable porque el Codicen afirma que la nueva contratación se va a producir en los próximos días. Hoy tenemos una asamblea nacional para informar a todos los colegas en qué estamos. Aparentemente, habrá una extensión hasta diciembre y a partir de enero habrá relación directa -con el Codicen o con el Ministerio- hasta 2015.

Nuestro pedido, de \$12:000.000, está fundamentado y la Comisión de Salud Bucal Escolar del Ministerio el día 6 de junio elevó a la Ministra una nota informando que considera la solicitud de recibo y que espera que se pueda incluir la partida correspondiente. Quizás ello no sea posible debido a los tiempos del Parlamento, que son un poco difíciles, pero hay una voluntad política distinta respecto a los Ministerios

anteriores que aunque no cuestionaban a la Comisión, no encontraban la forma de resolver la situación.

Nosotros hemos sido castigados, sin quererlo, por problemas internos del Ministerio de Salud Pública; eso está más que claro. Como dije al comienzo, nadie cuestiona este programa. Siempre ha habido problemas, pero no por el programa en sí sino que los cuestionamientos van por el lado de adónde va a ir, quién lo va a llevar adelante, quién va a estar en él.

Cuando fuimos incluidos en el Área Ciclos de Vida, se nos planteó ir a trabajar con el plan "Juntos". A nosotros nos parecía bárbaro colaborar en esa atención. El problema es que no fue la intención de este programa. Entonces, se planteó un nuevo concurso, en el que íbamos a participar con determinados criterios en la selección del personal. Sin embargo, se cambiaron las reglas de juego. Se nos dijo que nuestro trabajo durante ocho años no iba a ser tenido en cuenta y se hicieron relaciones entre la masa población y participación de odontólogos realmente insólitas. Por ejemplo, en el departamento de Montevideo atendemos aproximadamente a quince mil niños y se planteaba que había, si mal no recuerdo, nueve odontólogos. A su vez, en el departamento de San José, en la localidad de Ciudad del Plata, hay mil cien niños e iba a haber ocho. Entonces, nosotros planteamos que aquí había un manejo más político que social. Demostramos que eso era así y ese supuesto llamado caducó. No dependemos más del Área Ciclos de Vida. Aclaro que no estoy cuestionando ni al área ni a las personas sino las formalidades que teníamos como programa educativo- preventivo y pretendíamos no perder ese perfil.

En algún momento se nos indicó que teníamos que atender adultos en el plan "Juntos" y nosotros nos negamos. Tengo veintisiete años de ejercicio profesional. He realizado mis postgrados y no tengo ni la formación ni la intención de atender adultos. Yo dediqué mi formación al área pediátrica y para eso concursé. Entonces, no me voy a prestar para ser utilizado para otros medios. Fue así que la Asociación de Odontólogos e Higienistas se opuso y, por suerte, se respetó ese planteo.

Queremos dejar en claro que con esta nueva jerarquía ministerial, la doctora Susana Muñiz, hemos tenido una reunión, en la que se nos manifestó un total acuerdo y se nos respaldó. A su vez, se creó esa comisión.

Asimismo, estamos en condiciones de contar con ese dinero. No debemos olvidar que hasta el 2015 no tendremos nada más y estamos ganando \$15.000 y haciendo entre veinticinco y treinta horas semanales. Nos parece muy injusto, esta es la última oportunidad que nos queda y por eso, como Asociación, los hemos venido a molestar, a efectos de informarles y también concurrirémos a la Cámara de Senadores.

Espero haber sido claro en mis expresiones.

SEÑOR MAIKI.- Simplemente quería agregar que, más allá de que no tenemos versación desde el punto de vista jurídico, sabemos de las limitaciones que tiene el Parlamento a efectos de disponer o crear rubros para solventar eventuales aumentos

Por lo tanto, les planteamos encarecidamente que ustedes vean la posibilidad de identificar algún programa que no se haya ejecutado o ver fondos que estén disponibles a efectos de solventar esta solicitud que ha fundamentado el compañero Candeau. O sea que no voy a agregar más nada sobre el objetivo por el que solicitamos esto.

Simplemente, queremos reiterar lo que se dijo en cuanto a que queremos avanzar en una equiparación de nuestro salario con otros trabajadores en el área del Ministerio de Salud Pública y de ASSE. Obviamente, no sé si se va a lograr una equiparación, pero queremos ir avanzando hacia eso.

También aspiramos a que el programa sea continuo, por lo que también se deben realizar tareas en enero y febrero. Por lo tanto, en la nueva contratación se deben agregar enero y febrero. A su vez, a tales efectos se requiere de un esfuerzo desde el punto de vista presupuestal.

Cabe aclarar que no estamos planteando no trabajar en enero y febrero. Pensamos trabajar en las escuelas, desempeñando tareas en el marco del "Verano Solidario". Hay muchas escuelas que desarrollan ese programa y estamos dispuestos a trabajar. Es decir, aspiramos a obtener la compensación por un trabajo real que vamos a efectuar.

Por último, no sabemos si el refuerzo que la Ministra nos había asegurado vino o no. Por lo que estuvimos revisando del proyecto de Rendición de Cuentas, no vimos ninguna indicación de que esos \$ 12:000.000 o una cantidad similar estuviera contenida en el articulado. Por supuesto que cabe la posibilidad de que eso haya venido en otra parte de la redacción y nosotros no lo hayamos visto. Si vino, sería formidable y si no, planteamos que el Parlamento haga el esfuerzo necesario para satisfacer total o parcialmente esto, lo que no pedimos solamente por nosotros sino también por el programa.

SEÑORA PASSADA.- Saludamos a la delegación que nos visita.

En otras oportunidades ya habíamos estado reunidos por la situación que tuvo lugar el año pasado.

Quería plantear que la versión taquigráfica de esta sesión se curse a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda porque, en realidad, este es un planteo que será analizado allí. Si les hicieramos llegar la versión taquigráfica, estaríamos adelantando camino y poniendo en conocimiento de esta situación a los integrantes de esa Comisión.

Hay algo que no entendí. ¿Al principio estaban en el programa de Primaria?

SEÑOR CANDEAU.- Al principio, dependíamos de un programa que salía directamente de Presidencia de la República

Durante el Gobierno de Tabaré Vázquez quedó en Presidencia de la República y luego se hizo un traspaso, presupuestal y del programa, al Ministerio de Salud Pública. El Ministerio de Salud Pública quedó como encargado del programa, pero los recursos económicos se transfieren del Ministerio de Salud Pública a Primaria. O sea que los recursos humanos son contratados por Primaria.

En definitiva, esos \$24:000.000 son transferidos del Ministerio de Salud Pública y son utilizados para insumos, honorarios profesionales y reformas, porque hemos reestructurado a nivel de saneamiento y de baños una cantidad de cosas en las escuelas en las que trabajamos. En estos años se emplearon entre US\$ 500.000 y US\$ 600.000 en recuperar espacios de higiene, que no solo usan los odontólogos sino también los psicólogos, oftalmólogos y otros.

En definitiva, esa plata se transfiere desde el Ministerio de Salud Pública -antes salía de Presidencia- y el que ejecuta el gasto es Primaria.

SEÑORA PASSADA.- Entonces, cuando ustedes dicen que se les va a extender hasta diciembre por parte del Codicen, ¿se están refiriendo al contrato?

SEÑOR CANDEAU.- Claro, porque el plazo máximo llega a diciembre de 2013; más no se puede hacer. Se hicieron dos concursos y el plazo se fue extendiendo.

Entonces, la idea es hacer el año que viene una relación contractual ya sea Codicen- odontólogos o Ministerio- odontólogos. Aparentemente se va a hacer con el Codicen, pero eso lo van a resolver ellos.

SEÑOR MAIKI.- Queríamos señalar que si bien en su momento aceptamos volver a concursar, también planteamos que existen mecanismos por los cuales se nos puede contratar directamente teniendo en cuenta que inclusive en el artículo 3º de esta Rendición de Cuentas se habla de recursos calificados. En este caso tendría que ver con la posibilidad de realizar contrataciones directas de recursos calificados por un período limitado. Decimos eso porque, en definitiva, durante dos años estuvimos en el Ministerio y allí fuimos de arriba para abajo. Se nos dijo que como veníamos de Presidencia, se debía concursar, pero durante dos años no se pudo hacer ningún concurso. Ahora, creo que con buen criterio, se está manejando la posibilidad de contratarnos directamente, a partir de principios del año que viene hasta la finalización de este período. Esto es lógico porque, en definitiva, estamos prácticamente haciendo la misma cantidad de horas, aunque tal vez ahora nos contraten por menos horas de las que estamos efectuando, y prácticamente por la misma cantidad de dinero. Entonces, muchos compañeros dicen que no es lógico que tengamos que concursar siendo que es para ganar lo mismo

Esa es nuestra situación desde el punto de vista contractual.

Nuestra situación contractual siempre fue precaria. Inclusive, como saben, el contrato por el que entramos a trabajar venció en 2010 y fue sucesivamente renovado con observaciones. Ya estuvimos aquí explicando esta situación.

SEÑOR CHIESA.- Agradezco la presencia de la Asociación.

Recuerdo la oportunidad en que nos hicieron llegar su preocupación. Celebro el hecho de que estén en una buena relación con el Ministerio y que esto pueda avanzar.

No me queda claro cuál es la población objetivo, es decir, cuántos niños son a nivel nacional. A su vez, quisiera saber si estos ciento dieciséis odontólogos tienen que ver con la atención en todo el país, es decir, teniendo en cuenta al interior también.

SEÑOR CANDEAU.- Este es el único programa odontológico que tiene el país, y se extiende a los diecinueve departamentos. Actualmente, cubre 70.000 niños en 538 escuelas, de las cuales 367 son rurales y 171 urbanas. En la presentación que realizamos el año pasado explicamos que el aumento sustancial fue a nivel rural, lo que coincide con la política de la actual Presidencia: llegar hasta la gente de menores recursos a nivel rural.

Es muy importante tener en cuenta que el 42% de las escuelas rurales está cubierto por este programa. Esto quiere decir que ASSE solamente se ocupa del resto. Nosotros accedemos con móviles odontológicos a escuelas pequeñas, a lugares difíciles, adonde a veces no hay agua ni luz, lo que nos implica un gran mantenimiento de los vehículos.

Los datos que he brindado no están actualizados; nos faltan los ingresos del último año.

La idea que teníamos cuando planteamos un aumento presupuestal en el ejercicio anterior era para crecer 10% más en todo el país.

Insisto en que es el único programa odontológico a nivel nacional que tiene el país y para nosotros es un orgullo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi opinión, sería bueno enviar la versión taquigráfica de esta reunión a la señora Ministra y a la Directora General de Salud, más allá de que tienen una buena relación, porque van a ser convocadas por la Comisión.

Como ustedes sabrán, el proyecto tiene un proceso parlamentario en el que puede sufrir alguna modificación, que ojalá sea favorable.

SEÑOR CANDEAU.- Personalmente, estoy convencido de que estamos trabajando en algo muy lindo, con mucho futuro. No sabemos si vamos a seguir nosotros o vendrán otros. Como decía el doctor Maiki, la intención es que esta agenda perdure hasta 2015, pero no para conseguir un carguito, sino para reconocer a un grupo de colegas que ha puesto el hombro, que no se ha retirado a pesar del magro salario que perciben, e intentan que esto se consolide.

Como dije, tal vez nosotros no estemos en el futuro, pero sí vamos a dejar algo formado para que otros colegas sigan y puedan atender a niños carenciados, con difícil acceso a la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Odontólogos e Higienistas de Salud Pública)

(Ingresa a Sala el doctor Nicolás Pereyra, y los señores Víctor Ferreira y Cristian Ferreira,)

—La Comisión da la bienvenida al doctor Nicolás Pereyra y a los señores Víctor Ferreira y Cristian Ferreira, esposo e hijo de Lucía Oliveira, quien falleciera en el Hospital de Paso de los Toros.

SEÑOR PEREYRA.- En primer lugar, queremos agradecer la consideración del presente asunto por tan altas y calificadas autoridades legislativas.

El asunto que hoy nos convoca es la lucha de un hombre y sus tres hijos por la verdad de los hechos ocurridos el pasado 16 de marzo en el Hospital de Paso de los Toros. Me refiero puntualmente a la muerte de su esposa, la señora Lucía Oliveira, en ocasión de dar a luz a su hijo Víctor Ferreira.

La muerte fue ocasionada por diversos factores. En primer lugar, demoras en el traslado hacia el Hospital de Durazno, ya que el Hospital de Paso de los Toros no contaba con anestesista en ese momento y, en segundo término, el no control de la hemorragia producida por el parto natural que luego se desencadenó.

ASSE asumió públicamente en la prensa su responsabilidad en el hecho. Posteriormente, se removió al Director de dicho hospital, el doctor Alfredo Fraga.

Como asesor legal del señor Víctor Ferreira, esposo de Lucía, no tengo dudas de que hubo responsabilidad del Estado, de ASSE, por su muerte. En particular, esta responsabilidad es de tipo médica y también de falta de asistencia.

A tres meses y medio de lo que acabo de relatar, mi cliente no ha tenido ni una sola información, noticia o contención de parte de las autoridades en la materia -ni de ASSE, ni de Salud Pública-, a pesar de haberlo prometido en la prensa.

Mi cliente no ha tenido acceso a la autopsia; a los informes de ASSE sobre el cumplimiento de los protocolos y/o a su posible apartamiento; a los informes del Ministerio de Salud Pública respecto de la causa raíz, elaborados por el doctor Barbató; ni a la investigación judicial que está llevando a cabo el Juzgado de Paso de los Toros, a cargo de la doctora Karen Cuadrado, que está investigando los hechos desde el punto de vista penal, criminal.

Es así que por vía de petición simple, al mes de la muerte se compareció ante el Ministerio de Salud Pública, ante ASSE y ante el Juzgado, solicitando acceso a la documentación que referí. Se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes, como toda petición que se hace ante cualquier órgano administrativo; se esperó un mes, y nada.

Entonces, se volvió a insistir presentando un escrito -ya habían pasado dos meses- reiterando la solicitud. Nada. Al tercer mes tampoco hubo novedades y por eso se concurrió a la Justicia, a efectos de interponer una medida preparatoria, mediante la cual se intimara tanto al Ministerio de Salud Pública como a ASSE a agregar dichos documentos en un plazo de treinta días. Luego de la intimación, ASSE no se ha contactado con nosotros, no ha dado la cara a la prensa y no nos consta que haya tomado una medida a efectos de cumplir con la intimación.

Como abogado de la familia Ferreira -a ellos me debo- he agotado todos los medios a mi alcance a efectos de poder llegar la verdad de los hechos. Por lo tanto, solicito a la Comisión que envíe la versión taquigráfica de lo hablado en esta reunión a ASSE, al Ministerio de Salud Pública, al Juzgado de Paso de los Toros y, a su vez, solicite la información requerida a fin de que sea entregada a la familia.

SEÑOR CHIESA.- Agradezco la información que nos dio el doctor Pereyra y la presencia del señor Ferreira y de su hijo, con quienes conversamos enseguida que sucedió este hecho desgraciado en Paso de los Toros.

Sé que hoy están presentes aquí porque han agotado todos los recursos para tener una respuesta. Esto me preocupa porque ya estuvo la señora Ministra en una sesión de la Comisión y le planteamos este tema, y también que teníamos dudas en cuanto a la continencia que se le había dado a la familia en ese momento. A su vez, consideramos que se tomaron algunas decisiones apresuradas, como la remoción del Director del Hospital de Paso de los Toros, cuando se podría haber procedido primero a establecer un sumario con separación del cargo y haber analizado la situación en profundidad; como bien se ha dicho, cuando suceden este tipo de hechos desgraciados no es por una causa única. Si bien es cierto que el Director de una Unidad Ejecutora siempre es responsable -la responsabilidad no se puede delegar-, cuando suceden estos hechos trágicos es porque se han ido sumando en forma concatenada una cantidad de errores que terminan en un desenlace trágico. Lo que me preocupa -lo otro ya no lo podemos modificar- es que no se tenga una respuesta clara, contundente por parte de las autoridades que explícitamente den tranquilidad a la familia y a la población. Sabemos cómo ha impactado este hecho en Paso de los Toros. Creo que está en juego la credibilidad de todo el sistema porque, de alguna manera, la gente comienza a avizorar que no se va al fondo de la cuestión. Después de que se pierde credibilidad es muy difícil volver a ganarla.

Por lo expuesto, voy a proponer que se envíe la versión taquigráfica de esta reunión en forma urgente al Ministerio de Salud Pública y a las autoridades de ASSE.

SEÑOR PEREYRA.- En mi opinión, la Presidencia de la Cámara podría hacer la solicitud directamente al Juzgado.

Con el Decreto N° 500 del año 1991 se modernizó mucho la gestión administrativa, lo que permite que los contactos entre los diversos órganos del Estado se puedan hacer directamente, haciendo más ágiles los pedidos de informes.

Por último, quiero señalar que también se hizo un pedido ante la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como es sabido, los entes autónomos están bajo la órbita de determinados Ministerios. Por ejemplo, Ancap está bajo la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería; los comunicados se le mandan al Ministerio y este los manda al ente. En el caso de la Justicia sucede lo mismo; primero tiene que pasar por Presidencia de la Cámara y, si esta lo entiende conveniente, lo envía de oficio.

(Diálogos)

—Entonces, si les parece bien, vamos a enviar la versión taquigráfica a ASSE, al Ministerio de Salud Pública y a la Presidencia de la Cámara, para que la remita a la Suprema Corte de Justicia.

(Apoyados)

SEÑOR PEREYRA.- Voy a hacer un último comentario a fin de que conste en la versión taquigráfica y lo vea la Jueza de Paso de los Toros cuando se entere de esta reunión.

Los distintos legisladores saben que en materia judicial existe la llamada reserva del presumario. Ese instituto tiene origen en el Código procesal penal italiano, y es de inspiración semiautoritaria, por llamarlo de alguna manera. Ese fue el Código que el proceso militar instauró a través de un decreto ley en nuestro país, que hasta el día de hoy ha tenido muy pocas reformas. El instituto del secreto de presumario obedecía a ciertas razones, y hoy ya no tendría razón de ser.

Más allá de eso, en este caso el secreto de presumario no es oponible a la familia, actúe o no como denunciante, porque no son indagados y porque no van a entorpecer ni a demorar la investigación que se está efectuando. Por lo tanto, la familia tiene derecho a acceder a las actuaciones que se están tramitando en ese Juzgado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

Se levanta la reunión.

≠